



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Ordinario. Parado 18. de Enero de 1755.

El M. C. y M. Real Ciudad de Murua, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Parado diez y ocho de Enero de mil setecientos cinquenta y cinco; Por M. J. C. R. de la Real Audiencia de Murua, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbraron a traer D. Diego Manuel Meriad y Varamero Intendente conexasor de esta Capital y su Proximia por: Mag. D. Fran. Rocamora, D. Luis Menchiron, D. Alexo Mananera, D. Diego Paraja, D. Fran. Fontes, D. Juan Montijo, y D. Juan Merano Rexisores = Siguiendo Joseph Abasua, Lorenzo Alonso Molina, Pasqual Espinosa, Gregorio Carrascosa, Mathes Lopez y Antonio Castillo Tirason =

Notas. Se leyeron las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad quedo en su real licencia = Por D. Luis Menchiron Rexisor, dijo que en cumplimiento de la Comision que la Ciudad se vino a conferirle en Cavildo de once del presente, para reconocer el sitio que tiene previsto para obrar cerca Juan Ruiz maestro de leoneros, en el empuche de la Puente inmediato a la Cegua de Ba... annual, havia practicado las dilisencias correspondientes y le parecia no resultar grave perjuicio en la Conversion de esta granja, y se confirió largamente sobre ello; y la Ciudad para determinar con mayor hacierto como este mismo expediente a los señores D. Fran. Rocamora y D. Luis Menchiron, para que con el V. C. conexasor reconocieran las Plazas proyectadas en el sitio del derrame del Puente, y si la que ahora se pretende puede servir de embaraso en alguna manera a la uniformidad, y demas calidades con que se debe executar dicha Plaza, y sus sitios, trayendo razon de